

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE AMES

- ❖ **Ayudas para promoción del comercio en el Ayuntamiento de Ames. Ejercicio 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la promoción comercial, así como la mejora de infraestructuras y equipamientos. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de comerciantes y profesionales existentes en el Ayuntamiento de Ames, legalmente constituidas, y que figuren inscritas en el registro municipal de asociaciones, siempre y cuando los datos de la inscripción estén debidamente actualizados en el momento de solicitar la aportación. **(Plazo hasta 11.10.2023)**

- ❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación por cuenta ajena para la inserción laboral para personas participantes en el taller dual de empleo “Renova V”.**
Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en el Obradoiro dual de empleo “Renova V”. Podrán ser beneficiarios las personas empleadoras y las empresas, cualquier que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, sociedades civiles y comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el taller dual de empleo Renova Ames-Brión IV, y que contraten trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de los talleres duales de empleo de Galicia. **(Plazo hasta 18.10.2023)**

CONCELLO DE ARTEIXO

- ❖ **Ayudas para Fiestas Parroquiales de Arteixo para el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad de apoyar a las comisiones de fiestas y entidades locales de Arteixo en la organización de los festejos populares tradicionales de cada parroquia. Podrán ser beneficiarias las entidades legalmente constituidas (asociaciones y comisiones de fiestas) que cumplan los requisitos de las Bases Reguladoras. **(Plazo hasta 28.10.2023)**

- ❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del obradoiro dual de emprego “Arteixo-A Laracha colaborando polo emprego VI 2022-2023”.**
Objeto: Tiene como finalidad incentivar a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del obradoiro dual de emprego “Arteixo-A Laracha colaborando polo emprego VI 2022-2023”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades

civiles y las comunidades de bienes, aún que carezcan de personalidad jurídica que cumplan los requisitos establecidos en las bases generales. **(Plazo hasta 28.10.2023)**

CONCELLO DE BERGONDO

- ❖ **Ayudas económicas extraordinarias de apoyo a los gastos de consumo energético.**
Objeto: Tiene como finalidad el apoyo en el pago de las facturas de energía eléctrica y térmica a las familias más vulnerables del Ayuntamiento de Bergondo. Podrán ser beneficiarias las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 19.10.2023)**

CONCELLO DE FERROL

- ❖ **Ayudas para transporte diario de estudiantes universitarios/as de Ferrol a las facultades de la Universidad de Coruña en los Campus de Coruña. Bono bus universitario curso académico 2023-2024.**
Objeto: Tienen como finalidad subvencionar el desplazamiento diario, ida y vuelta en el mismo día, de 35 vecinos/as del Ayuntamiento de Ferrol, matriculados/as en las diferentes Escuelas o Facultades de la Universidad de Coruña, en los Campus de Coruña que tengan o cumplan los 21 años durante el curso. Podrán ser beneficiarios/as los/as estudiantes vecinos/as de Ferrol, que figuren matriculados/as en la Universidad de Coruña, en los campus de Coruña, siempre que así lo soliciten y figuren empadronados/as en Ferrol, durante todo el curso académico para el que soliciten la ayuda, no superen los umbrales de renta que se establecen en las bases y cumplan las condiciones de la convocatoria y tengan o cumplan los 21 años durante el curso. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

CONCELLO DE MUGARDOS

- ❖ **Ayudas para las familias para compra de regalos de Navidad.**
Objeto: Tiene como finalidad que los niños y niñas de las familias con un menor nivel de recursos económicos puedan disfrutar de un regalo en las fechas de Nadal. Se trata de una ayuda de pago único anual. Podrán ser beneficiarias las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Mugarodos que tengan la custodia de hijos o hijas menores de 13 años (no tener cumplidos 13 años el día 6/01/2024, para los/las que se solicitará la ayuda.) Que la renta per cápita familiar no supere el 80% del IPREM. **(Plazo hasta 08.10.2023)**

CONCELLO O PINO

- ❖ **Ayudas a estudiantes universitarios o que cursen ciclos formativos de grado superior. Curso académico 2023/2024.**
Objeto: Tiene como finalidad financiar los gastos corrientes de material, residencia y matrícula para el curso escolar 2023/2024 de aquellos estudiantes que reúnan las condiciones señaladas en la Base reguladoras de la convocatoria. Podrán ser beneficiarios cualquier vecino/a de O Pino que se encuentre cursando estudios de alguna de las enseñanzas del sistema universitario español adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado o Máster (no doctorado). **(Plazo hasta 09.10.2023)**

CONCELLO DA POBRA DO CARAMIÑAL

- ❖ **Ayudas para actividades deportivas y educativas realizadas en el año 2022.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actividades deportivas y educativas realizadas en el año 2022. Podrán ser beneficiarios los Clubes y asociaciones deportivas del Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal. Los centros de educación infantil, de enseñanza primaria y secundaria públicos y privados concertados y asociaciones de madres y padres del alumnado del Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

CONCELLO DE RIANXO

- ❖ **Ayudas para dispositivos electrónicos, material escolar y deportivo para el alumnado de Educación Infantil e obligatoria. Curso 2023-24.**
Objeto: Tiene como finalidad ayudar a las familias con los gastos relacionados con el comienzo del curso escolar. Podrán ser beneficiarias familias con niños/as empadronados en Rianxo, que cursen Educación Infantil y enseñanza obligatoria en el curso escolar 2023-24 en un centro educativo de Rianxo y cuyos ingresos económicos no superen el 1.5 IPREM. **(Plazo hasta 18.10.2023)**
- ❖ **Ayudas destinadas a las familias para la conciliación de su vida laboral y familiar. Año 2023 del curso 2023-24.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos derivados de la contratación de servicios para el cuidado de los hijos/as menores fuera del horario escolar mientras los progenitores están en sus trabajos respectivos: personal cuidador (empresa, autónomo, o por contrato laboral), servicio de ludoteca, servicio de transporte complementario el otro servicio de conciliación. Podrán ser beneficiarias las familias empadronadas en Rianxo con hijos/as menores de edad matriculados/as en un centro de enseñanza también en Rianxo, en las que los progenitores desarrollan una jornada laboral incompatible con su atención fuera del horario escolar y que tampoco puedan optar por medidas de flexibilidad de jornada o por el tele-trabajo. La familia/unidad de convivencia deberán tener una renta conjunta anual inferior o igual a 2 x IPREM de 14 pagas; esto es, 16.800 €. Esta cuantía se incrementará en 0,50 por cada miembro adicional mayor de edad en la unidad de convivencia (4.200 €) en 0,75 por cada menor de edad **(6.300 €)**.
- ❖ **Becas de comedor escolar para el alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil y educación obligatoria, en el curso 2023-24.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con los gastos de comedor durante el curso escolar 2023-2024. Podrán ser beneficiarias las familias empadronadas en Rianxo con hijos/as que cursen el 2º ciclo de Educación Infantil y enseñanza obligatoria en un centro educativo del Ayuntamiento de Rianxo y que sean usuarios/as del comedor escolar. La familia deberá tener una renta per cápita igual o inferior al 1,5 del IPREM. En el caso de familias monoparentales, con algún menor con discapacidad y/o familias con menores en situación de violencia de género, dicho límite se incrementará un 10 por 100. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

CONCELLO VILASANTAR

❖ **Becas transporte escolar.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas a alumnos escolarizados en el curso 2023/2024 para transporte escolar. Podrán ser beneficiarias os alumnos escolarizados en el curso 2023/2024 que esten al corriente de sus deberes contributivos con el Ayuntamiento de Vilasantar. Cursen estudios de bachillerato, formación profesional o equivalentes en un centro oficial. No tengan disponibilidad de transporte gratuito y estén empadronados en el ayuntamiento de Vilasantar. **(Plazo hasta 27.10.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE LALIN

❖ **Ayudas para actividades deportivas.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la participación en competiciones deportivas y/o desarrollo de actividades deportivas y fomento del deporte de base. Podrán ser beneficiarias las asociaciones o clubes deportivos, legalmente constituidos, así como las personas físicas que tengan especial relevancia en el mundo del deporte y que no compitan a través de clubes y que reúnan los requisitos establecidos en las bases. **(Plazo hasta 11.10.2023)**

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del taller dual de empleo “SENDAS II”.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar a las empresas y personas emprendedoras que contraten por cuenta ajena a las personas desempleadas participantes en el Taller Dual de Empleo “SENDAS II”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras u las empresas, cualquiera que sea la forma Jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, que realicen actividades que estén directamente relacionadas con la formación impartida en el Taller Dual de Empleo “SENDAS II” dentro de las especialidades de: “Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas” (peón albañil), “Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas” (peón forestal). **(Plazo hasta 11.10.2023)**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas para impulsar la formación de mujeres en puestos de técnicas y entrenadoras en el ámbito deportivo de la provincia de Pontevedra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las mujeres empadronadas en la provincia de Pontevedra para financiar estudios que les den acceso a los puestos de técnica/entrenadora en clubes deportivos y de juezas y árbitras en las diferentes modalidades deportivas. Podrán ser beneficiarias a las mujeres nacidas en la provincia de Pontevedra o que residan en alguno de los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra desde lo 1 de enero de 2023. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

- ❖ **Ayudas para impulsar la formación de mujeres en puestos de técnicas/entrenadoras, juezas y arbitras en el ámbito deportivo en la provincia de Pontevedra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos de matrícula dos diferentes títulos oficiales que dan acceso a los puestos de entrenadora o de técnica en las diferentes modalidades y a los puestos de jueza o árbitra en las diferentes modalidades; estos podrán impartirlos las federaciones deportivas (autonómicas o estatales) o los diferentes centros de enseñanzas deportivas de régimen especial iniciados en 2023. Los cursos podrán finalizarlos en 2023 o comprender el año lectivo 2023/2024. Podrán ser beneficiarias las mujeres nacidas en la provincia de Pontevedra o que residan en alguno de los Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra desde el 1 de enero de 2023. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas del Programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa comercio.**

Objeto: Tiene como finalidad dinamizar e incentivar el consumo en comercios minoristas de Galicia. Podrán ser beneficiarios personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta 31.12.2023)**

CONSELLERÍA DO MAR

- ❖ **Ayudas para proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero (GALP).**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar los proyectos y actuaciones que alcancen alguno de los objetivos indicados a continuación: a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y la mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio. b) Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático. d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas, las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con domicilio fiscal y social en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta 26.10.2023)**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD

- ❖ **Ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para contratar agentes de empleo y unidades de apoyo.**

Objeto: Tiene como finalidad Financiación de acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios sociales. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que establezcan acciones específicas de conformidad con sus estatutos para la inserción de las personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, y que estén desarrollando actividades de promoción e implantación de políticas activas de empleo, relacionadas fundamentalmente con la promoción del empleo, el autoempleo y el desarrollo local. **(Plazo hasta 28.10.2023)**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **Ayudas públicas para la internacionalización de los videojuegos y la creación digital correspondientes a los años 2023 y 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar el crecimiento del sector cultural español en el exterior, mediante el apoyo al acceso y la participación de sus empresas y profesionales en los mercados internacionales, fomentando proyectos que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades: Impulsar la expansión internacional y aumentar la visibilidad de la industria española del videojuego y la creación digital en los principales mercados internacionales del sector; Atraer la inversión extranjera hacia las empresas españolas para estimular el desarrollo y comercialización de nuestros bienes y servicios culturales; Fomentar la movilidad internacionalidad de los agentes culturales, y contribuir al desarrollo de intercambios de experiencias y la cooperación cultural internacional; Favorecer el desarrollo de capacidades para la internacionalización de proyectos creativos y culturales; Potenciar la imagen de España como referente cultural en el ámbito internacional y contribuir al cumplimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Podrán ser beneficiarios Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas sin ánimo de lucro de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. **(Plazo hasta 16.10.2023)**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRATICA

- ❖ **Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada. Podrán ser



beneficiarios las personas que esten en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 20.10.2023)**